

Arica, nueve de julio de dos mil veinticuatro.

Póngase en conocimiento de los intervinientes, para los efectos previstos en el artículo 125 del Código de Procedimiento Civil, que la Jueza que suscribe deja constancia que con respecto al magistrado Luis Jorquera Pinto, quien se encuentra requerido en procedimiento simplificado y, en atención a la recusación planteada por el Ministerio Público durante el desarrollo del juicio oral simplificado agendado en su oportunidad, pongo en conocimiento de los intervinientes que, respecto del magistrado Luis Jorquera Pinto, he compartido en diversas y acotadas oportunidades en eventos de orden laboral y social, a propósito de coincidir ambos como jueces de esta jurisdicción y socios de la Asociación Nacional de Magistrados y Magistradas de Chile y de la Asociación Regional respectiva, y que, asimismo, conozco por vías del entorno judicial de algunos sucesos respecto de su estado de salud y de la causa que actualmente se tramita en su contra en este tribunal, hechos que pongo en conocimiento de los intervinientes para los fines pertinentes.

Notifíquese por correo electrónico.

RUC N° 2400154790-5

RIT N° 938 - 2024

PROVEYÓ PAULINA ANDREA ZÚÑIGA LIRA, JUEZA DEL JUZGADO DE GARANTÍA DE ARICA./erp

